



RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/01/23
PÁGINA:	1 de 8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

ELABORA	REvisa	ADMINISTRA
RÚBRICA Titular de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial	RÚBRICA Titular de la Comisaría General de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	RÚBRICA Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Documentar los lineamientos para la operación de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial en sus funciones de recopilación, sistematización e investigación de información recibida para el desarrollo de estrategias en materia de seguridad y prevención del delito en el municipio.

II. ALCANCE

Procesos de operación para la recolección y clasificación de información en el área de Información y Análisis de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial, a través de las distintas fuentes de información, ya sean interinstitucionales o externas.

III. DEFINICIONES

C4. Centro De Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del municipio.

FGJE. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

SSPC. Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Otras autoridades: Autoridades intra o interinstitucionales que proveen de información a la Dirección de Análisis.

IV. COMPETENCIAS

- **Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**
 - Autorizar enlaces intra o interinstitucionales.
- **Titular de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.**
 - Monitorear captura, sistematización e investigación de información.
 - Autorizar despliegues operativos y de campo.



RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/03/23
PÁGINA:	2 de 8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- **Responsable de la Coordinación de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.**
 - Validar recopilación e investigación de información.
 - Revisar la operación de los analistas.
 - Dar de alta parámetros delictivos para identificación de patrones.
- **Analistas de Estadística de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.**
 - Recolección, sistematización e investigación de información.
 - Cotejo, depuración y clasificación de la información.

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A

B. NIVEL FEDERAL

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

C. NIVEL ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Monterrey.
- Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey.



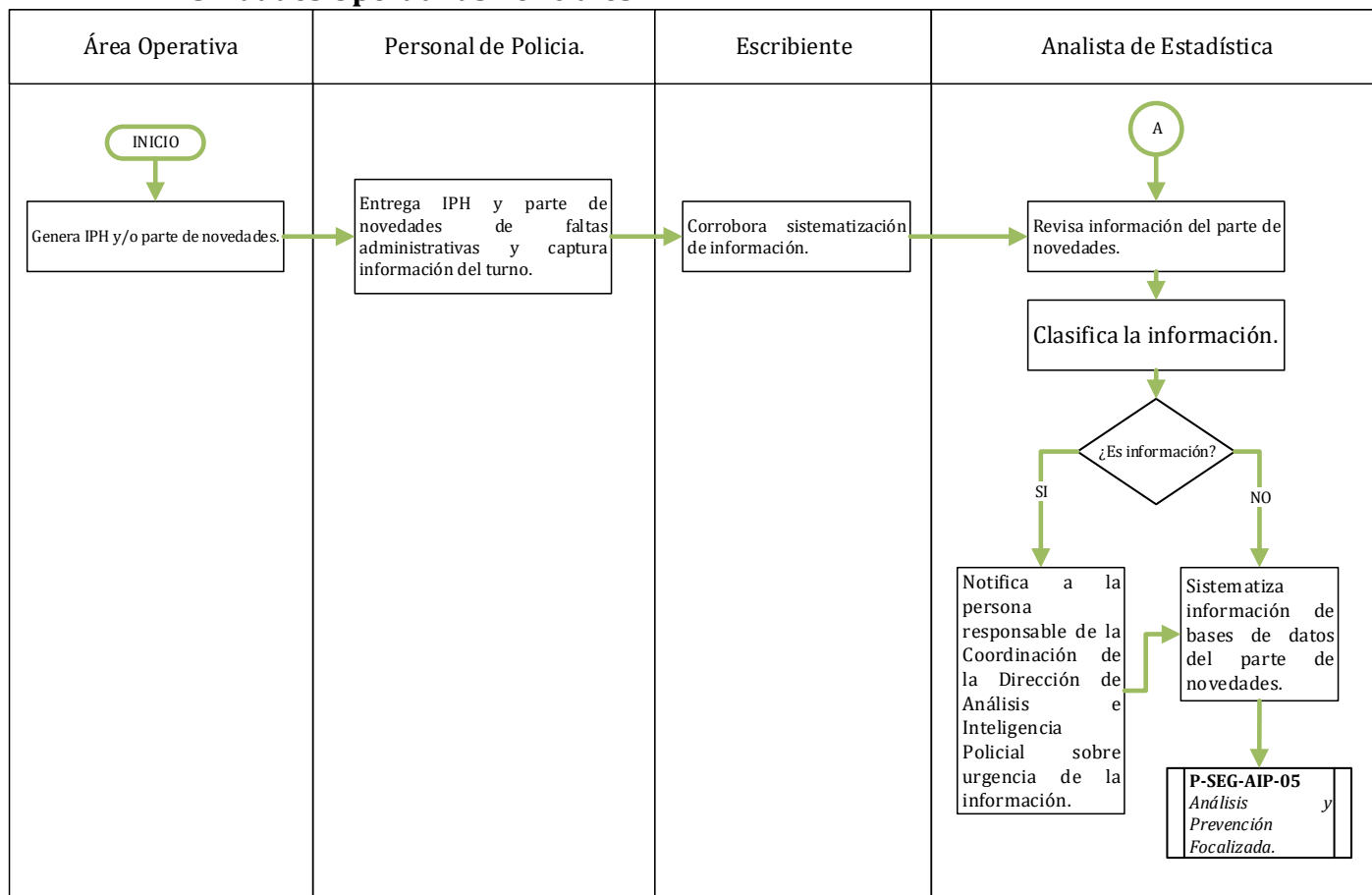
RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/03/23
PÁGINA:	3 de 8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

VI. DIAGRAMA DE FLUJO

• Unidades Operativas Policiales.



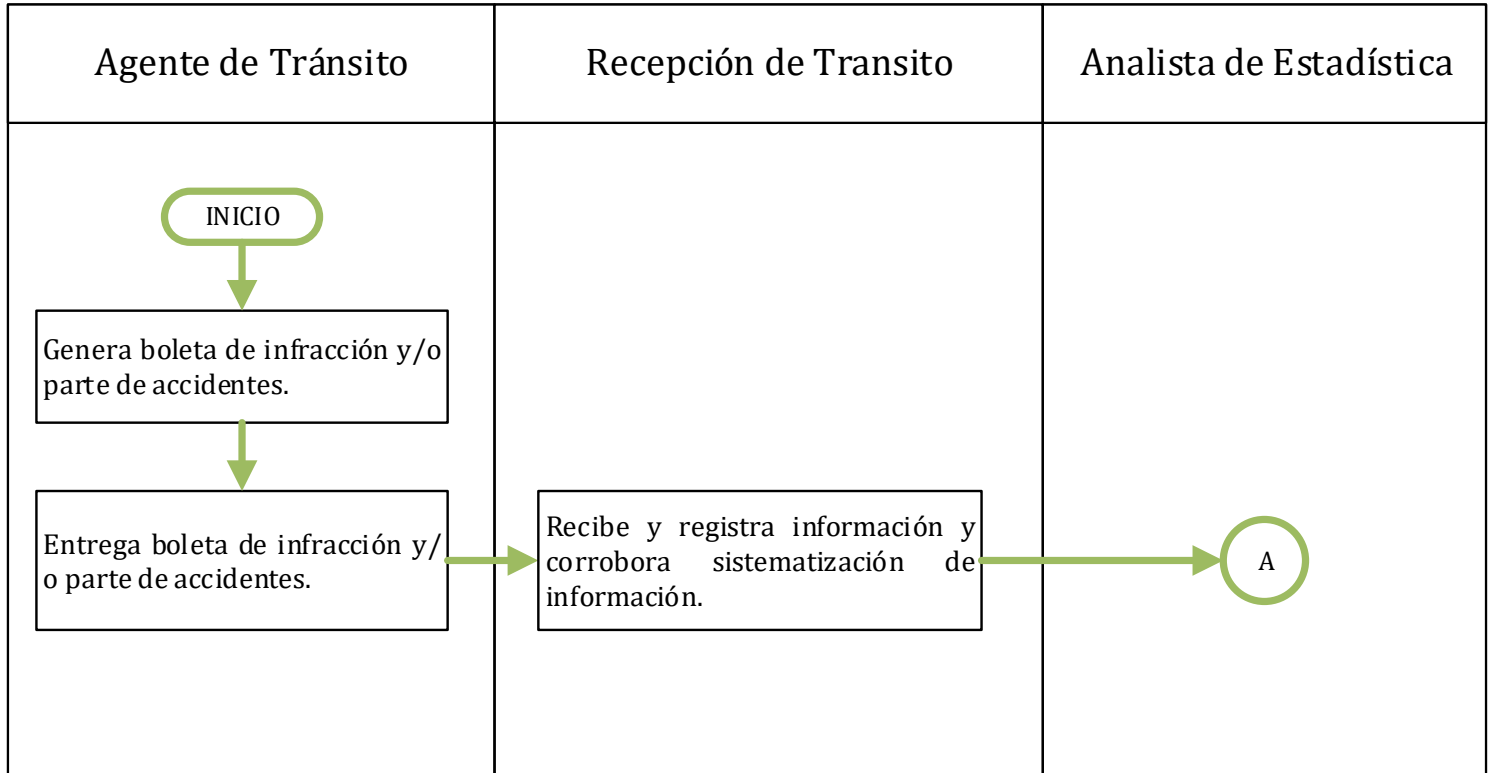


RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/03/23
PÁGINA:	4 de 8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

• Unidades Operativas de Tránsito.



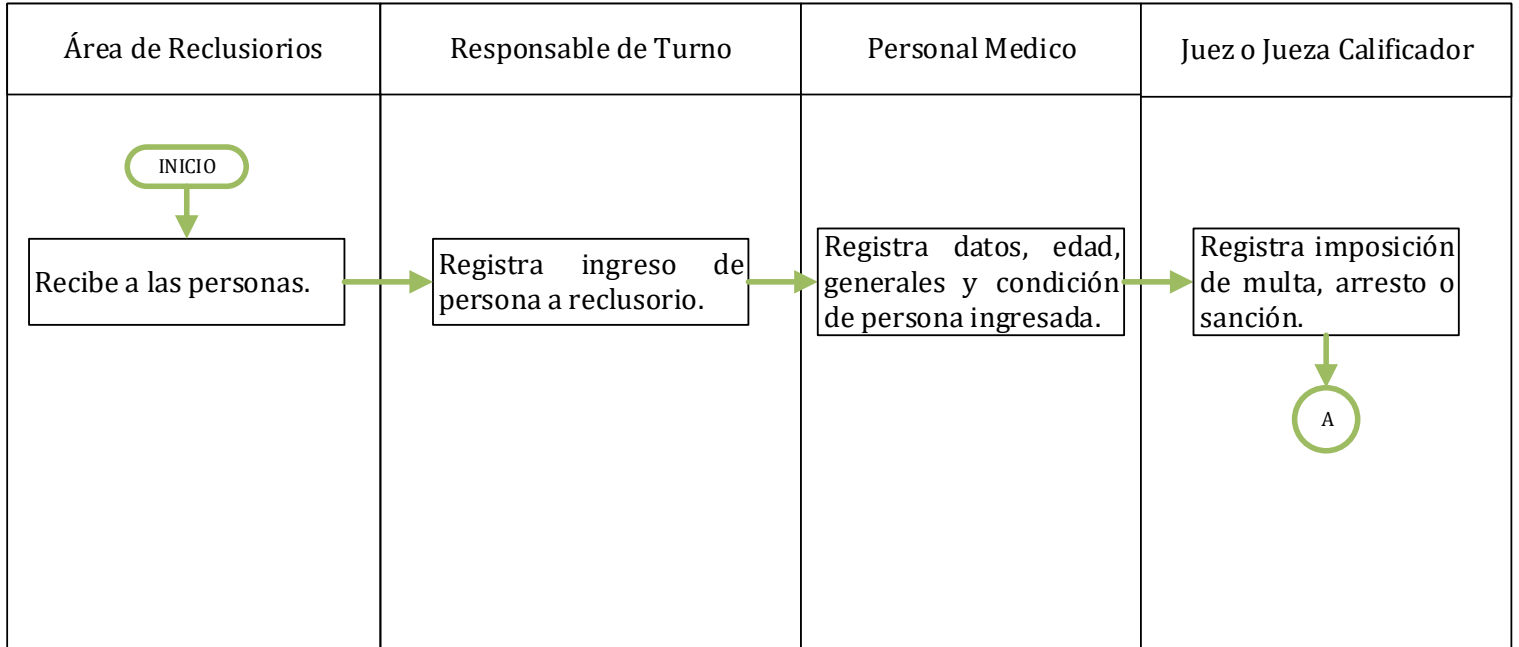


RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/03/23
PÁGINA:	5 de 8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

• Área de Reclusorios.



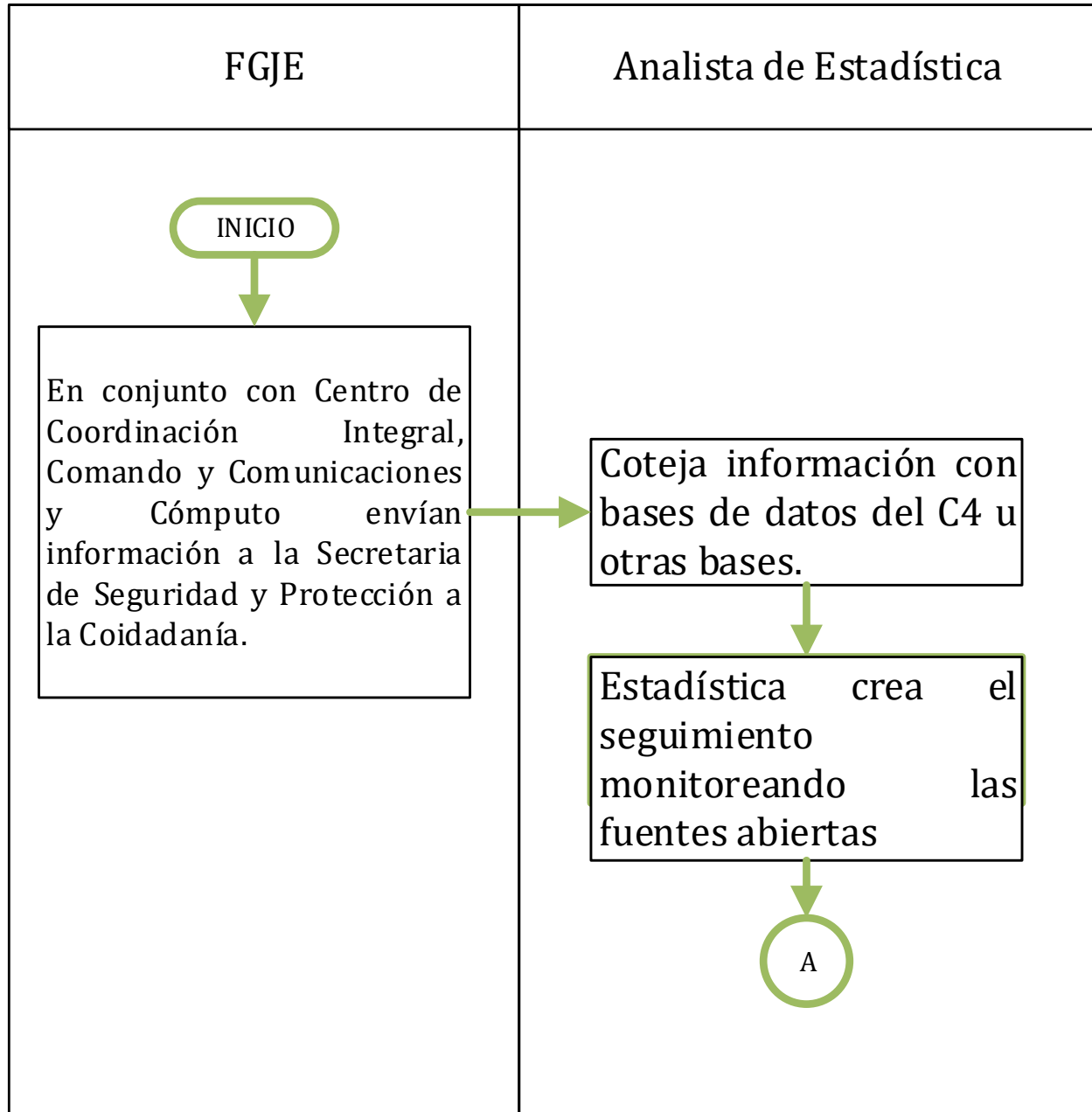


RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/03/23
PÁGINA:	6 de 8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Otras Autoridades e Instituciones.





RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/03/23
PÁGINA:	7 de 8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

VII. DESCRIPCIÓN

A) Unidades Operativas Policiales.

- 7.1 El Área Operativa genera IPH y/o parte de novedades.
- 7.2 Personal de Policía entrega IPH y parte de novedades de faltas administrativas y captura información del turno.
- 7.3 La persona Escribiente corrobora sistematización de información.
- 7.4 La Persona Analista de Estadística revisa información del parte de novedades.
- 7.5 La persona Analista de Estadística clasifica la información.
- 7.6 Si es información, la persona Analista de Estadística notifica a la persona responsable de la Coordinación de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial sobre la urgencia de la información.
- 7.7 Si no es información, el Analista de Estadística sistematiza información de bases de datos del parte de novedades.
- 7.8 El proceso continúa tal como se describe en el **P-SEG-AIP-05 Análisis y Prevención Focalizada**.

B) Unidades Operativas de Tránsito.

- 7.9 La persona Agente de Tránsito genera boleta de infracción y/o parte de accidentes.
- 7.10 La persona Agente de Tránsito entrega boleta de infracción y/o parte de accidentes.
- 7.11 La Recepción de Tránsito recibe y registra información y corrobora sistematización de información.
- 7.12 El proceso continúa tal como se describe en el punto 7.4.

C) Área de Reclusorios.

- 7.13 El Área de reclusorios recibe a la persona.
- 7.14 La persona responsable de turno registra ingreso de persona a reclusorio.
- 7.15 Personal Médico registra datos, edad, generales y condición de persona ingresada.



RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/03/23
PÁGINA:	8 de 8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

7.16 El Juez o la Jueza Calificador registra imposición de multa, arresto o sanción.

7.17 El proceso continúa tal como se describe en el punto 7.4.

D) Otras Autoridades e Instituciones.

7.18 La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, otras autoridades, el Centro de Coordinación Integral, Control, Comando y Comunicaciones y Cómputo envían información a la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

7.19 La persona Analista de Estadística coteja información con bases de datos del C4 u otras bases.

7.20 La persona Analista de Estadística integra información de todas las fuentes y el proceso continúa tal como es descrito en el punto 7.5.

7.21 La persona Analista de Estadística crea el seguimiento monitoreando las fuentes abiertas y el proceso continúa en el punto 7.20.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **M-SEG-AIP-01** *Manual de Operación de Análisis, Información y Tecnología.*
- **P-SEG-AIP-05** *Análisis y Prevención Focalizada.*

IX. ANEXOS

N/A

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	10/08/21	Creación del procedimiento
02	13/01/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-SSV-AIT-04 a P-SEG-AIP-03